

**MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA
Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco**

ESTADO DIARIO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Temuco, 01 de junio de 2023.

Causa Rol N°	Tribunal	Querellante o Denunciante	Querellado o Denunciado	Notificación
15.719-1	Juzgado del Crimen de Puerto Aysén	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Aquiles Alberto Segundo Vergara Muñoz y otros	Una (01)
1673-2003	Corte de Apelaciones de Valdivia	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Adrián Fernández Hernández	Una (01)
14-2013	Corte de Apelaciones de Valdivia	Programa Continuación Ley 19.123 y otro	Adrián José Fernández Hernández otros	Una (01)
1-2013	Juzgado de Letras de Pucón	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Sergio Orlando Vallejos Garcés y otros	Una (01)
114.029	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Juan Hernández Ponce y otros	Dos (02)
3-2012	Corte de Apelaciones de Valdivia	Roberto Ávila Toledo	Patricio Kellet Oyarzún y otros	Una (01)
10.948	Juzgado del Crimen de Puerto Montt	Pamela Sánchez Nieto	-	Una (01)
57.067	Juzgado de Letras de Victoria	Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior y otros	Jorge Temer San Martin y otros	Dos (02)
113.961	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Alfonso Podlech Michaud	Tres (03)
114.011	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Alfonso Podlech Michaud	Una (01)
27.530 A y B	Juzgado de Letras de Carahue	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Jorge del Rio y otros	Una (01)
12-2013	Corte de Apelaciones de	Rodrigo Ubilla Mackenney y otro	Pablo Barría Leal	Dos (02)

	Valdivia			
114.087	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	-	Una (01)

Que el presente estado contiene trece (13) líneas escritas. Temuco, 01 de junio de 2023.

Atención de público presencial lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h y sábado de 09:00 a 12:00 h

“Que desde el día 22 de mayo de 2023 no se recibirán escritos a través del correo electrónico del tribunal ni a través de ningún medio electrónico, debiendo las partes realizar sus presentaciones presencialmente en el tribunal o, en los casos que correspondan, en el horofechador de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco”

Secretaria Ad Hoc.-

